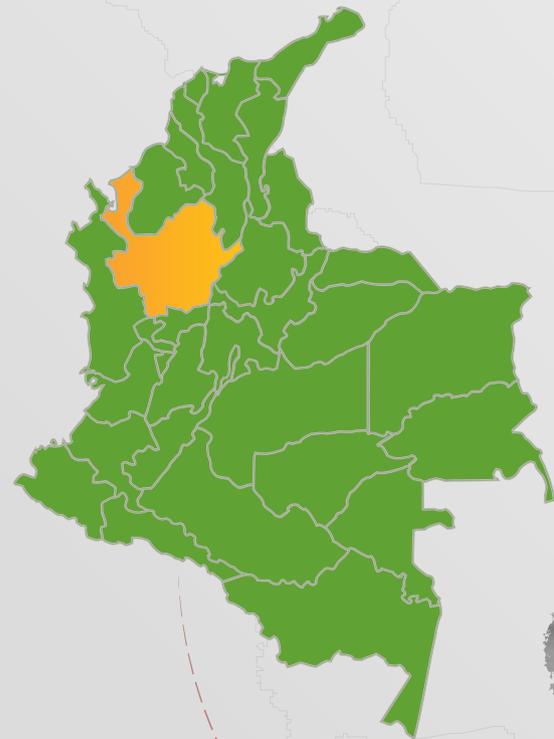


¡VIVAS, LIBRES Y EN PAZ NOS QUEREMOS!

INFORME SOBRE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN URABÁ 2023 – 2024.



STOP VIOLENCE



417
Feminicidios registrado entre Enero y Junio de 2024 en Colombia.

336
Feminicidios en grado de tentativa, según el observatorio colombiano de feminicidio de república populares.

53
Casos de violencia en Antioquia, como feminicidios, lesiones personales y violencia sexual.



HOMICIDIOS DE MUJERES

CASOS 2024

Andrea Paulina Fernández Taborda
Apartadó

Enero 17

Wendy Quintana Arboletes

febrero 04

Nallely Sepúlveda
San José de Apartadó

Marzo 20

Deisy de Jesús Petro Tapia
San Pedro de Urabá

Mayo 08

Keimi Meliss C
La Esperanza Apartadó

Julio 15

ENTRE ENERO Y JULIO DE 2023

se reportaron dos casos de homicidios de mujeres en los municipios de Chigorodó y Mutatá. En el mismo período para 2024, la cifra aumentó a cinco casos, con incidentes en Apartadó (3 casos), Riosucio y San Pedro.

CONSOLIDADO DE FEMINICIDIOS 2024 EN COLOMBIA POR DEPARTAMENTOS.

2023-2024

La violencia sexual contra mujeres mostró un aumento preocupante de 120 a 140 casos



- Apartadó: 54 casos
- Turbo: 18 casos
- Chigorodó: 14 casos



VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES

Los municipios más afectados durante el primer semestre de 2024 fueron: Turbo, Apartadó, Chigorodó.

2023-2024

El número de casos de lesiones personales a mujeres disminuyó de 141 a 118



- Turbo: 41 casos
- Apartadó: 27 casos
- Chigorodó: 16 casos



LESIONES PERSONALES A MUJERES

Sin embargo, este tipo de violencia sigue siendo sistemática, los municipios más afectados el presente año siguen siendo Turbo, Apartadó, Chigorodó.

PARA QUE HAYA PAZ, ES URGENTE RESPETAR LA VIDA DE LAS MUJERES

La implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia y las recomendaciones de la Comisión de la Verdad están estrechamente relacionadas con la prevención y reducción de las violencias basadas en género.

Los Acuerdos de Paz de 2016 incluyeron un enfoque de género que busca garantizar los derechos de las mujeres y abordar las violencias de género que se exacerbaban durante el conflicto armado.

En igual sentido la ONU a través de la resolución 1325 de 2002, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre las Mujeres, Paz y Seguridad, insta a incrementar la participación y representación de las mujeres en la prevención, la gestión y la solución de conflictos, y garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

PARA QUE SE CUMPLAN ESTOS ACUERDOS EN URABÁ ES NECESARIO:

1. **La Desmilitarización y Reintegración:** la desmovilización de grupos armados y la reintegración de excombatientes son procesos clave para reducir la violencia en contra las mujeres y las niñas. El éxito de estos procesos contribuye a la seguridad general y puede disminuir los casos de VBG en el marco del conflicto que aún persiste en algunas zonas del territorio nacional.
2. **Desarrollo Rural Integral y una Reforma Rural Integral:** Los programas de desarrollo rural integral contemplados en los acuerdos, buscan mejorar las condiciones de vida en las áreas rurales, lo que puede influir positivamente en la reducción de la violencia de género al generar el acceso a la propiedad de la tierra, y oportunidades económicas y educativas para las mujeres.

RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD ES URGENTE QUE:

1. **Haya Justicia y Reparación:** La Comisión de la Verdad ha enfatizado la importancia de la justicia y la reparación para las víctimas de VBG. Esto incluye el fortalecimiento del sistema judicial y la implementación de programas de reparación integral que aborden las necesidades específicas de las mujeres.
2. **Memoria y Reconocimiento:** Promover la memoria histórica y el reconocimiento de las víctimas de VBG es esencial para construir una sociedad más justa y equitativa. La Comisión recomienda la creación de espacios de memoria y la inclusión de las experiencias de las mujeres en la narrativa histórica del conflicto y la paz

PARA ELIMINAR TODA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN URABÁ ES URGENTE QUE SE IMPLEMENTE:

1. **Fortalecimiento de la Seguridad y la Justicia:** Mejorar la capacidad de todas las entidades públicas competentes (Ministerio Público, Fiscalía, Policía), para garantizar la atención, prevención, investigación y judicialización. Además, urge la capacitación de las personas funcionarias que atienden los casos
2. **Campañas de Sensibilización:** Implementar campañas de concienciación en las comunidades para educar sobre la igualdad de género y la no violencia.
3. **Apoyo a las Víctimas:** Proveer servicios de apoyo integral para las víctimas de VBG, incluyendo asistencia legal, psicológica y médica.
4. **Colaboración Interinstitucional:** Fomentar la colaboración entre diferentes instituciones gubernamentales, ONGs y organizaciones comunitarias para crear estrategias efectivas de prevención y respuesta rápida a la VBG.

FINANCIA



EJECUTA

